



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2018.

En la Ciudad de México, siendo a las 12:30 horas del día 06 de febrero de 2018, estando en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social como integrante y Presidente Suplente; la C.P. Alejandra Calderón Andrade, en representación de la Secretaría de Finanzas como integrante; la Lic. Amparo Yadira Coronado Zavala, en representación de la Secretaría de Educación como integrante; la Profra. Georgina Carrasco Ramírez, en representación de la Secretaría de Salud como integrante; el C. Agustín Estrada Ortiz, en representación de la Secretaría de Cultura como integrante; la Mtra. Fanny Gutiérrez Rosario, en representación del Instituto de Educación Media Superior como integrante; el Lic. Ricardo Daniel Ayala Contreras, Comisario Suplente, en representación de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General como invitada permanente; María Fernanda Olvera Cabrera Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, como invitada permanente; Francisco Alejandro Vázquez Patiño, Director de Administración del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, como invitado permanente; el Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Director Jurídico del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, como invitado permanente y Secretario Técnico; y, el Lic. José Luis Truby Santa María, Contralor Interno en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, como invitado permanente.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Muchas gracias por su asistencia nuevamente les doy la bienvenida a todas y a todos, si no tienen inconveniente damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. En cumplimiento a los artículos que rigen la presente sesión entre ellos el 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, pido por favor al señor Secretario que me indique si tenemos el quórum necesario.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Muchas gracias y buenas tardes a todos, después de verificar la asistencia hago de su conocimiento que nos distinguen con su presencia 6 de los 7 integrantes de esta Junta de Gobierno, por lo que existe quórum para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y todos los acuerdos aprobados y de conocimiento tendrán validez.

A continuación doy lectura al primer acuerdo: "Acuerdo JGIJCDMX/SO1/01/2018. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia se declara que existe el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto











de la Juventud de la Ciudad de México, por lo que todos los acuerdos gozarán de plena validez para los efectos conducentes."

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Lo votamos, ¿no?

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Muchas gracias y continuamos, por favor.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Se solicita a los miembros integrantes de este Órgano Colegiado a la dispensa de la lectura del orden del día toda vez que forma parte integrante de la carpeta que previamente les fue notificada.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: ¿Están todas y todos de acuerdo? Entonces leemos.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo: "Acuerdo JGIJCDMX/SO1/02/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para su Primera Sesión Ordinaria 2018." Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Muchas gracias abordamos el siguiente punto, por favor. Que es la sesión ¿no? Me parece, el Acta de la Sesión anterior.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Si, el siguiente tema es el numeral III, se hace del conocimiento de los miembros integrantes de este Órgano Colegiado el seguimiento de los acuerdos aprobados y de conocimiento durante el ejercicio 2018 actualizado al 31 de diciembre de 2017.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: ¿Están de acuerdo en que se dispense la lectura? Por favor, lo manifestamos a través de su voto. Muchas gracias.

Pues entonces vamos a tratar los casos de aprobación, tenemos 2 casos de aprobación, perdón ya los, son 15 casos de aprobación, que es la autorización de diversos, de diversas cantidades y la aprobación del Programa Anual de Trabajo. Si me lo permiten, este, vamos tocando uno por uno se abre el espacio conducente para comentarios y después leemos el acuerdo.







Bueno creo que el Programa de Trabajo merece un tratamiento aparte pero, este, iniciaríamos entonces con éste que es Programa Anual de Trabajo del INJUVE CDMX; por favor, pediría a la Directora General que nos haga una breve exposición de este Programa de Trabajo.

María Fernanda Olvera Cabrera, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México: Claro que sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas, María Fernanda Olvera, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Estamos presentando en esta Primera Junta Ordinaria de Gobierno del INJUVE el Programa Anual de Trabajo correspondiente a 2018, en el que estamos presentando ciertas actividades de continuidad, algunas nuevas, algunas de nueva creación como por ejemplo el nuevo espacio Picadero que estamos recuperando aquí atrás, que como su nombre lo dice antes de ser un picadero muy nocivo para jóvenes ahora se convertirá en Conecta CDMX, después de varios años de gestión ya por fin estamos encontrando la vía y lo estamos presentando aquí no como un proyecto, no como un proyecto concluido, al contrario todo lo que resta del año se llevarán a cabo las gestiones pertinentes tanto en materia de recursos como de su adecuación, estamos presentando también en este último año de gobierno, la nueva Consulta de Tendencias Juveniles que se presentará a finales de marzo; que ya, esa ya fue elaborada en años, todo el año pasado, este año se va a presentar.

Estamos presentando igualmente la Semana de las Juventudes 2018, en un, su edición final de esta administración pretendemos que alcance una, un mayor público y que beneficie a más jóvenes.

Igualmente como cada año se presentan los Programas Jóvenes en Desarrollo, Jóvenes en Impulso, la actual, la cartelera de talleres que este año tenemos como propósito innovarla y mejorarla, hacer una oferta cada vez más sofisticada.

Estamos presentando también la forma de operar de los Hospitales de las Emociones que este año también pretenden en su último año de esta administración consolidarse como una política que ante el próximo cambio de gobierno, no solo Hospital de las Emociones si no prácticamente todas las acciones del INJUVE tengan los suficientes elementos para considerar su continuidad. En eso estamos trabajando, este Programa Anual 2018 se concentra, concentra mucho de sus esfuerzos en la consolidación de lo que, del trabajo de 6 años de una política pública de juventudes que hoy alcanza más de 1.2 beneficiarios en sus distintas acciones y actividades. Muchas gracias.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: ¿Algún comentario? Leemos el acuerdo, por favor.

María Fernanda Olvera Cabrera, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México: Operat, no, no, el Programa Anual de Trabajo, a pero faltaba el POA.











Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Si, si pero ahorita los voy a presentar, si son 2 temas que brinqué y ahorita los voy a retomar.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Ok, doy lectura al acuerdo: "Acuerdo JGIJCDMX/SO1/06/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México aprueban el Programa Anual de Trabajo del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para el ejercicio 2018."

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Manifestamos por favor su autorización. Muchas gracias.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Hay 2 asuntos que por causa mía este, no abordamos, me voy a permitir abordarlos en este momento.

El primero es el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio anterior, próximo anterior, es decir, 2017 la cual pido se dispense su lectura espero que haya sido distribuida con la debida antelación a todas y todos ustedes, pediría si existe algún comentario respecto al contenido de esta acta, esta redacción. Leemos el acuerdo por favor, señor Secretario.

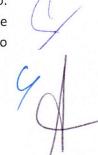
Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Gracias. Doy lectura al acuerdo: "Acuerdo JGIJCDMX/SO1/04/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México."

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Por favor.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Se somete a votación.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Muy amables. El siguiente es la presentación del Programa Operativo Anual para este ejercicio 2018. ¿Va a existir alguna presentación del POA o lo abrimos a comentarios?

María Fernanda Olvera Cabrera, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México: Si quiere lo abrimos a comentarios.









Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: ¿Algún comentario respecto al POA? Adelante por favor.

Lic. Ricardo Daniel Ayala Contreras, Comisario Suplente, en representación de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General: Ricardo Ayala, represente de la Contraloría General. Solamente aquí solicitaríamos el analítico de claves para saber cómo se compone el Programa Operativo Anual, por favor.

Francisco Alejandro Vázquez Patiño, Director de Administración del Instituto la Juventud de la Ciudad de México: Si, Alejandro Vázquez, Director de Administración. Si bueno, le haremos llegar el analítico de claves, cuando el POA se presentó, se presenta sin el analítico de claves, ese surge una vez que nos comunican el calendario, pero si, se lo hacemos llegar.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: ¿Y ya les comunicaron el calendario?

Francisco Alejandro Vázquez Patiño, Director de Administración del Instituto la Juventud de la Ciudad de México: Ya.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Pues entonces ya envíen el analítico de claves.

Francisco Alejandro Vázquez Patiño, Director de Administración del Instituto la Juventud de la Ciudad de México: Claro que sí.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Lo sometemos a aprobación por favor.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Doy lectura al acuerdo: "Acuerdo JGIJCDMX/SO1/05/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México aprueban el Programa Operativo Anual de la entidad para que la Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México dentro del ámbito de las atribuciones que la ley le otorga ejerza el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018." Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Muchas gracias, vamos a continuar con los casos de autorización.

El primero de ellos es autorizar la erogación a las instancias competentes del Instituto de la Juventud de la CDMX eh, la erogación de hasta \$289,500.00 (doscientos ochenta y nueve mil









quinientos pesos 00/100 M.N.) para actividades de promoción de Igualdad de Género. ¿Algún comentario? Muy amables. Muchas gracias.

Lo siguiente es la autorización para la erogación de hasta \$1'505,400.00 (un millón, quinientos cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para la entrega de ayudas en especie que son principalmente materiales para las actividades que, que se requieren y apoyos económicos a las personas jóvenes beneficiarias del "Memorial New's Divine, Nunca Más". ¿Algún comentario? Muy amables.

El siguiente es la autorización para la erogación de hasta \$368,387.00 (trescientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de diversos materiales tales como casco, rodilleras, coderas y la impartición de talleres, cursos y eventos de los Skatepark en el templo, Skatepark Templo Mayor, así denominado que se ubica en la delegación Álvaro Obregón y el ubicado en la Delegación Azcapotzalco. ¿Algún comentario? Muy amables.

Lo siguiente es autorizar la erogación hasta \$27'494,560.00 (veintisiete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para el otorgamiento de ayudas económicas y en especie para beneficiarios del Programa Jóvenes en Desarrollo 2018. ¿Algún comentario?

El siguiente sería la autorización para la erogación de hasta \$2'412,500.00 (dos millones cuatrocientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la celebración de convenios con la finalidad de otorgar actividades deportivas, recreativas, culturales y de capacitación para el trabajo, y capacitación para el trabajo, perdón, en beneficio de las personas jóvenes del INJUVE CDMX durante este año 2018. ¿Algún comentario? Muy amables.

La siguiente sería autorizar la erogación de hasta \$27'483,200.00 (veintisiete millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para otorgar ayudas económicas de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales a 1,000 jóvenes en enero, \$2,472.00 (dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) de febrero a noviembre y hasta 804, eh, perdóneme voy a repetirlo porque no son pesos, son jóvenes. Repito sería la autorización para erogar hasta \$27'483,200.00 (veintisiete millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para otorgar ayudas económicas, la primer ayuda económica sería de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales a 1,000 jóvenes en enero, 2,472 jóvenes de febrero a noviembre y hasta 804 jóvenes en diciembre los cuales se encuentren inscritos en el Programa de Jóvenes en Impulso. El siguiente, la siguiente pues monto o tipo de ayuda económica sería de hasta \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales a 100 promotores sociales y en la, y el otro rubro de ayuda económica sería \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales a 45 líderes de grupo durante el 2018. ¿Algún comentario? Muy amables.







El siguiente sería la erogación de hasta \$1'013,829.00 (un millón trece mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para la entrega de ayudas económicas y en especie para llevar a cabo las actividades de la, de promoción del programa denominado o de la acción "Yo Libre de Violencia". ¿Algún comentario? Muchas gracias.

El siguiente sería la erogación, autorizar la erogación de hasta \$1'298,885.00 (un millón doscientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para la entrega de ayudas económicas y en especie para llevar a cabo las actividades de promoción de la actividad o el programa, no sé qué es, de una acción institucional denominada "Salud, Balance y Bienestar Joven". ¿Algún comentario? Muchas gracias.

El siguiente sería autorizar a INJUVE CDMX a llevar a cabo la erogación de hasta \$1'520,743.00 (un millón quinientos veinte mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) para la entrega de ayudas económicas y en especie para llevar a cabo las actividades de, del, de la acción denominada "Prevención de Embarazo Adolescente". ¿Algún comentario? Muchas gracias.

Los, el siguiente sería la autorización para erogar \$100,360.00 (cien mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para las actividades de promoción de los Derechos de las Personas Jóvenes LGBTTI. ¿Algún comentario? Muy amables.

El siguiente sería autorizar a INJUVE CDMX llevar a cabo la erogación de hasta \$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la entrega de los premios de las personas que resulten ganadoras del Premio de la Juventud de la CDMX para este año 2018. ¿Algún comentario? Muy amables, muchas gracias.

El siguiente sería autorizar la erogación de hasta \$150,540.00 (ciento cincuenta mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para la entrega de ayudas económicas y en especie que se requieran para las actividades de promoción de la acción institucional denominada "Prevención de Adicciones". ¿Algún comentario? Muy amables.

El siguiente sería autorizar llevar a cabo la erogación de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para otorgar ayudas económicas para dar continuidad a las actividades culturales, educativas y de activación física así como autorizar la erogación de hasta \$481,850.00 (cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la entrega de ayudas en especie, materiales que al efecto se requieran para esta misma finalidad, actividades culturales, educativas y de activación física. ¿Algún comentario? Muchas gracias.

Lo siguiente sería transferir a la SEDESO, a esta Secretaría de Desarrollo Social la cantidad \$2'039,138.00 (dos millones treinta y nueve mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) para cubrir el costo del servicio de vigilancia de las instalaciones diversas en las cuales opera el Instituto

9







de la Juventud CDMX y del Memorial New's Divine "Nunca Más", entre ellas, además del Centro Salud Emocional Cuídate, en Venustiano Carranza y del edificio sede del proyecto CONECTA-CDMX, esto se hará una vez que se cuente con la autorización de las afectaciones presupuestarias compensadas correspondientes es decir, se encuentra a ese condicionamiento, ¿no?

C.P. Alejandra Calderón Andrade, en representación de la Secretaría de Finanzas: Alejandra Calderón de la Secretaría de Finanzas. No. Efectivamente, ese párrafo habrá que quitárselo porque lo traen de origen el presupuesto.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Bueno, pues entonces quitamos una vez autorizada las afectaciones presupuestales, toda vez que ya salió de origen.

El siguiente, el siguiente autorización es realizar los trámites condu, conducentes ante la Secretaría de Finanzas y llevar acabo a la modificación del presupuesto a través de afectaciones presupuestales compensadas conforme a los requerimientos de la entidad y de acuerdo a la normatividad aplicable, aquí si ¿tenemos alguna explicación? o ya este, está un poco...

María Fernanda Olvera Cabrera, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México: Bueno en, este artículo cada año en la Primera Sesión Ordinaria se incluyen esta autorización, porque a lo largo del año se van requiriendo ciertas modificaciones al presupuesto en afectaciones, eh, compensadas; estamos hablando de puras afectaciones compensadas.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: ¿Si? Pues concluiríamos todos los casos de aprobación para autorizar las erogaciones, las transferencias, este, las compensaciones que se tienen que realizar, este leemos por favor el proyecto de acuerdo.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Doy lectura a las propuestas de acuerdo. "Acuerdo JGIJCDMX/SO1/07/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ambiente de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$289,500.00 (doscientos ochenta y nueve mil quinientos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 1 2 4 344 "Comunicación y Difusión con Perspectiva de Género", Partida Presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", para actividades de promoción de Igualdad de Género."

"Acuerdo JGIJ...

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: ¿Quieren que los vayamos votando? Es el primero, ¿no?

A





Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Es el primero.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Lo votamos por favor. Muchas gracias.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/08/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$1'505,400.00 (un millón quinientos cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 1 2 4 312 "Operación y Mantenimiento al Memorial New's Divine", Partida Presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", para la entrega de ayudas en especie (materiales que para dicha actividad se requieran) y económicas a las personas jóvenes beneficiarias del Memorial New's Divine "Nunca Más"." Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/09/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$368,387.00 (trescientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 1 8 5 301 "Administración de Recursos Institucionales", Partida Presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", para la adquisición de bienes, perdón, de diversos materiales tales como cascos, rodilleras, coderas etc., para la impartición de talleres cursos y eventos, eventos en el Skatepark Templo Mayor INJUVE CDMX, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, así como el Skatepark ubicado en la Delegación Azcapotzalco." Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/10/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$27'494,560.00 (veintisiete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 501 "Acciones de Apoyo para el Desarrollo de los Jóvenes", Partida Presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", para pagar el servicio de transporte que se otorga a las personas jóvenes beneficiarios del Programa Jóvenes en Desarrollo 2018, a través del convenio de colaboración que se celebre con el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Sistema de Movilidad 1 y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México para el ejercicio 2018; para el pago de Tutores Sociales Voluntarios; para los cursos de preparación para el ingreso a Educación Media Superior y Nivel Superior y hasta \$2'412,500.00 (dos millones cuatrocientos doce mil quinientos pesos

7







00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 501 "Acciones de Apoyo para el Desarrollo de los Jóvenes", Partida Presupuestal 4451 "Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro", para la celebración de convenios con la finalidad de otorgar actividades deportivas, recreativas, culturales y de capacitación para el trabajo en beneficio las personas jóvenes del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante el ejercicio presupuestal 2018." Se somete votación. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/12/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta \$27'483,200.00 (veintisiete millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para otorgar ayudas económicas hasta 1,000 jóvenes en enero, hasta 2,472 jóvenes de febrero a noviembre y hasta 804 jóvenes en diciembre inscritos en el Programa Jóvenes en Impulso 2018 por un monto mensual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), así como la entrega de ayudas económicas hasta 100 promotores sociales por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y hasta 45 líderes de grupo con una ayuda mensual por la cantidad de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 503 "Apoyo, Apoyos a Jóvenes que Colaboran con Acciones en Beneficio de las, de la Ciudadanía", Partida Presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2018." Se somete a votación, por favor. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/13/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para el lo, para la erogación de hasta la cantidad de \$1´013,829.00 (un millón trece mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 512 "Yo Libre de Violencia", Partida Presupuestal 4410, 4419, perdón, "Otras Ayudas Sociales a Personas", para la entrega de ayudas económicas y en especie, (materiales que se requieran) dentro del marco de las actividades de promoción "Yo Libre de Violencia"." Se somete a votación por favor. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/14/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$1'298,885.00 (un millón doscientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 513 "Cuídate Salud Mental, Balance y Bienestar Joven" Partida Presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", para la entrega de ayudas económicas y en especie (materia, materiales que se requieran) dentro del marco de las actividades de promoción de "Salud, Balance y Bienestar Joven"." Se somete a votación por favor. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

9





"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/15/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$1'520,743.00 (un millón quinientos veinte mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 516 "Prevención de Embarazo Adolescente", Partida Presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", para la entrega de ayudas económicas y en especie dentro del marco de las actividades de "Prevención de Embarazo Adolescente"." Se somete a votación. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/16/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$100,360.00 (cien mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 7 1 535 "Acciones de Promoción de los Derechos de las Personas Jóvenes LGBTTTI", Partida Presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", dentro del marco de las actividades de promoción de los Derechos de las Personas Jóvenes LGBTTTI." Se somete a votación por favor. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/18/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 501 "Acciones de Apoyo para el Desarrollo de los Jóvenes", Partida 4411 "Premios", para la entrega de los premios de las personas que resulten ganadoras del, de las diferentes categorías del Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2018." Se somete a votación por favor. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/19/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus de sus atribuciones realice los trámites administrativos y financieros para la erogación de hasta la cantidad de \$150,540.00 (ciento cincuenta mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 7 1 514 "Acciones en Materia de Prevención de Adicciones", Partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas", para la entrega de ayudas económicas y en especie que se requieran dentro del marco de las actividades de promoción de "Prevención de Adicciones"." Se somete a votación por favor. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/11/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo los trámites administrativos y financieros para otorgar ayudas económicas hasta por la cantidad de \$2´500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Área Funcional 2 6 9 520 "Programa de Capacitación a Jóvenes CDMX", Partida

Of A





Presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", para dar a con, continuidad a las actividades culturales, educativas y de activación física durante el ejercicio 2018, otorgadas a través de capacitaciones a personas jóvenes en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, así como hasta \$481,850.00 (cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la entrega de ayudas en especie." Se somete a votación por favor. Se aprueba por unanimidad.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/17/2018. Las y los integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban que la Directora General realice los trámites necesarios para transferir recursos presupuestales a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México por la cantidad de hasta \$2'039,138.00 (dos millones treinta y nueve mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) mediante reducción líquida de la Partida 3381 "Servicios de Vigilancia", de las Áreas Funcionales 1 2 4 302, 312, perdón, "Operación y Mantenimiento al Memorial New's Divine", 1 8 5 301 "Administración de Recursos Institucionales" y 2 6 9 513 "Cuídate Salud Mental, Balance y Bienestar Joven", lo anterior para cubrir el costo por el servicio de vigilancia del Instituto de la Juventud, del Memorial New's Divine "Nunca Más", del Centro de Salud Emocional Cuídate Venustiano Carranza y del edificio sede del proyecto CONECTA-CDMX." Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. Gracias.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/20/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice los trámites conducente, conducentes ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo las modificaciones del presupuesto... Bueno aquí es donde comentaba la contadora que modifiquemos de las afectaciones compensadas ¿no?...

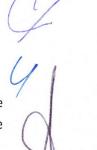
Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: No.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: ¿Aquí no?

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Eso ya se retiró del punto anterior que era, que era que una vez que se contara con la autorización de las afectaciones, ya venía de origen, hay que leerlo tal y como está.

Lic. Miguel Ángel Granados Hernández, Secretario Técnico: Perfecto. Ok, lo vuelvo a leer, por favor.

"Acuerdo JGIJCDMX/SO1/20/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México autorizan a la Directora General para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice los trámites conducentes ante la secre, Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo las modificaciones del presupuesto a través de afectaciones presupuestales compensadas.









conforme a los requerimientos de la entidad y de acuerdo a la normatividad aplicable para el ejercicio 2018." Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Muchas gracias, se agotaron los casos de, una vez agotados los casos de Aprobación pasamos a los casos de conocimiento, me voy a permitir relatar brevemente de que se trata cada uno y abriríamos el espacio para sus comentarios.

El primero es el resumen ejecutivo del reporte estadístico de solicitudes de información pública y datos personales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se da este resumen correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 y es de conformidad a la información y datos capturados y validados por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información denominado SICRESI. ¿Algún comentario? Muchas gracias.

El segundo caso de conocimiento es el Estado Financiero del Instituto o los Estados Financieros del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México correspondientes al mes de diciembre de 2017, al corte de diciembre de 2017. ¿Algún comentario? Adelante por favor.

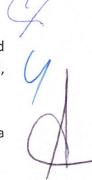
Lic. Ricardo Daniel Ayala Contreras, Comisario Suplente, en representación de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General: Ricardo Ayala, Representante de la Contraloría General. Solamente en su balanza de comprobación con el estado de la situación financiera detectamos una diferencia en la Hacienda Pública, en los resultados del ejercicio en ahorro y en, en resultado de ejercicios anteriores, para que se verifique esa parte. Ya sé que es preliminar pero tendría que estar cuadrado ¿no?, esa situación.

Francisco Alejandro Vázquez Patiño, Director de Administración del Instituto la Juventud de la Ciudad de México: Alejandro Vázquez. Si, estaremos revisando la balanza para ver cual, dónde, donde está la diferencia, ahorita no podría dar una respuesta a eso.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Entonces queda inserto en la, en la versión estenográfica del acta para su seguimiento correspondiente.

El siguiente caso de conocimiento es el informe de las adquisiciones celebradas al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, todo esto correspondiente o con corte al mes de diciembre de 2017. ¿Algún comentario? Muchas gracias.

El siguiente caso de conocimiento es la cuarta modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México con corte correspondiente al cuarto trimestre de 2017. ¿Algún comentario? Muchas gracias.







Y el último caso de conocimiento es la operación de gastos a comprobar por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para... ¿Es un fondo?

Francisco Alejandro Vázquez Patiño, Director de Administración del Instituto la Juventud de la Ciudad de México: Si, es fondo revolvente.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Entonces queda autorizado, el conocimiento de ¿cómo se ha gastado?

María Fernanda Olvera Cabrera, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México: Si, se hace de conocimiento, antes se autorizaba y ahora se hace de conocimiento.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Presidente Suplente: Ah, se hace de conocimiento la existencia de un fondo revolvente de hasta por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para operar de acuerdo a la normatividad correspondiente durante el año 2018. ¿Algún comentario?

Bueno, son casos de conocimiento. Se toma el conocimiento y, eh, pediría pasando a los Asuntos Generales, si existe algún Asunto General que deseen desahogar.

Muy amables, pues entonces damos por concluida esta Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud. Muchas gracias por su presencia.

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. C.P. ALEJANDRA CALDERÓN ANDRADE

En representación de la Secretaría de Finanzas.

LIC. AMPARO YADIRA CORONADO ZAVALA

En representación de la Secretaría de Educación.

PROFRA. GEORGINA CARRASCO RAMÍREZ

En representación de la Secretaría de Salud.







AGUSTÍN ESTRADA ORTIZ En representación de la Secretaría de Cultura MTRA. FANNY GUTIÉRREZ ROSARIO En representación del

Instituto de Educación Media Superior

LIC. RICARDO DANIEL AYALA CONTRERAS

Comisario Suplente de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la CDMX

